

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, INCLUYENDO EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS CONECTADOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, ASEGURANDO UN ENTORNO SEGURO Y CONFIABLE PARA LA COMUNIDAD

En la Universidad del Atlántico, a las 10:00 a.m. del día veintidós (22) de abril de 2025, se reunieron, tanto de manera presencial en las instalaciones del Departamento de Gestión de Compras y Contratación, como virtualmente a través de la plataforma Google Meet, la cual será grabada atendiendo el proceso recurrente en este caso, el Señor Rector, los miembros del Comité Evaluador, asesores externos de la Universidad y, por parte de los proponentes, las personas debidamente registradas y asistentes a esta diligencia. El propósito de la reunión fue celebrar la Audiencia Pública de Adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2025, conforme al literal m) del artículo 47 del Estatuto de Contratación de la Universidad y el numeral 1.10 del cronograma del proceso, establecido en el pliego de condiciones definitivo..

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta de la Entidad
6. Lectura final del resumen de habilitación, puntuación y establecimiento del orden de elegibilidad
7. Recomendación del comité
8. Adjudicación de la invitación Pública

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2025

El Rector y los miembros del Comité Evaluador declaran formalmente instalada la audiencia, con la presencia de los proponentes registrados y asistentes. Se procede a verificar, mediante los documentos de identificación y los poderes otorgados, que los asistentes actúen como representantes legales de las personas jurídicas proponentes, o como sus apoderados debidamente facultados

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

La entidad informa a los asistentes la dinámica de la audiencia pública.

- Cada proponente o su apoderado, debidamente acreditado, contará con un tiempo de cinco (5) minutos para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitiva.
- En caso de ser necesario, se concederá un espacio adicional de cinco (5) minutos para replicar observaciones formuladas por otros intervinientes.
- Se solicita a los asistentes mantener una conducta respetuosa durante el desarrollo de la audiencia.
- Si surgen observaciones que, a juicio de la Entidad, ameriten análisis y podrían incidir en la decisión de adjudicación, la audiencia podrá ser suspendida para efectos de verificación y análisis, y posteriormente se retomará para comunicar la decisión final.

3. LECTURA DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEAN INTERVENIR Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN.

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia:

- HENRY MAURICIO DEVIA UREÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.730.070 actuando en representación del proponente DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA, según poder conferido por el representante legal, el cual fue recibido en el correo institucional el día 21 de abril de 2025, se le reconoció personería jurídica.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2025

Así mismo se deja constancia que no comparecieron de las Veedurías Ciudadanas.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

EN CASO DE INTERVENCIONES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de cinco (5) minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

HENRY MAURICIO DEVIA UREÑA en calidad de apoderado judicial del proponente DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA, manifestó en audiencia que no tenía interés en intervenir dentro de la misma.

5. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES

En vista de no haberse presentado observaciones, continuaremos con el punto subsiguiente.

6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

CONSOLIDADO EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA			
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2025

Orden	PROPONENTE	Numero de propuesta	puntaje
1	DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	1	99,82

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso **Invitación Pública de Mayor Cuantía No.001-2025**, cuyo objeto es **“Contratar el servicio de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, incluyendo el uso de medios tecnológicos y servicios conectados de asesoría, consultoría e investigación, así como el mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad, con el fin de garantizar la protección integral de las personas, bienes e instalaciones de todas las sedes de la universidad del atlántico, asegurando un entorno seguro y confiable para la comunidad.”** por un valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L. (\$7.000.000.000) Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, a **DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA**, sociedad comercial identificada con NIT 804.000.044-0, representada legalmente por PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.823.484, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 99,82 puntos.

8. ADJUDICACIÓN

Acto seguido, el Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptarla decisión mediante la Resolución No. 001489 del veintidós (22) de abril de 2025, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2025, la cual se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

En este estado se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2025, agradeciéndoles a los asistentes por su asistencia.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2025

Forma parte integral del acta la grabación de la presente Audiencia.

Se firma la presente acta de audiencia de adjudicación, por los que en ella han intervenido a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

(Original Firmado)

MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

(Original Firmado)

JOHN FREDDY VECINO DUARTE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Y SERVICIOS GENERALES.

(Original Firmado)

JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
JEFE DPTO DE GESTION DE COMPRAS
Y CONTRATACIÓN

(Original Firmado)

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

(Original Firmado)

DANILO HÉRNANDEZ RODRIGUEZ
RECTOR

Proyectó: YVB

Revisó: Jefe de Compras y Contratación